



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-22

“Contratación del Servicio de Recolección Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:51 horas del día 12 de enero de 2022**, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sita en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** de la licitación pública municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-01-22**, referente a la “Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.”

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de **Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades de fecha 03 de enero de 2022, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos tres de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que se procederá a la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente licitación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta del siguiente licitante:

Licitante	Dictamen Económico
SEPSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE Debido a que oferta precios unitarios considerados aceptables por el Comité de Adquisiciones al encontrarse por debajo de los precios unitarios máximos de referencia establecidos en el punto 1, sección II y punto 10.1 de las Bases de Licitación, de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presenta acta para cada concepto del Paquete Único.

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN**-----

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó como SOLVENTE la Propuesta del siguiente licitante:

Licitante	Acuerdo
SEPSA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente para el Paquete Único.

SEGUNDO: Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los puntos 3.1, 27 y 28 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar la “Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California” al licitante:

SEPSA, S.A. DE C.V. para el Paquete Único con un monto mínimo de presupuesto a ejercer en el contrato por la cantidad de **\$1,266,000.00 M.N. (Un millón doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** que incluye el 8% del Impuesto al Valor Agregado y de conformidad

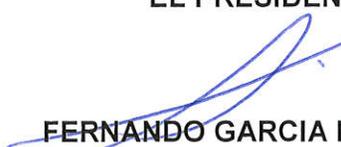
con su Propuesta Económica un monto máximo de presupuesto a ejercer de manera abierta según las necesidades de la convocante por la cantidad de **\$1,826,676.90 M.N. (Un Millón ochocientos veintiséis mil seiscientos setenta y seis pesos 90/100 Moneda Nacional)** que incluye el **8% del impuesto al valor agregado** el cual quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente no siendo obligatorio para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. agotar el monto máximo en términos de lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, de manera supletoria.

El "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-01-22** deberá firmarse dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicado en el primer piso del edificio de Palacio Municipal con domicilio en calzada independencia No. 998 Centro Cívico y Comercial de Mexicali, B.C.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **13:58 horas** del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FERNANDO GARCIA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p> <p>TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO En representación del Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>



“SECRETARIO TÉCNICO”



MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTINEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE



JORGE MARIO ALCANTAR ORTIZ
En representación del Recaudador de Rentas de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

CÉSAR MILAN SANDOVAL
En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

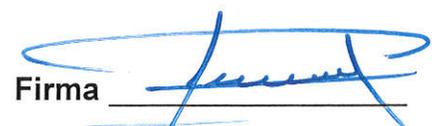
“TESTIGO SOCIAL”

ALBERTO SÁNCHEZ TORRES
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

LICITANTES

Empresa: SEPSA S.A DE C.U.

Representante: JOSE GPE PEREZ MEDINA

Firma 

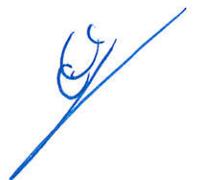
Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



ANEXO



**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **0**

[Faint stamp and handwritten notes]

[Handwritten marks: a blue checkmark and the number '4']

[Handwritten blue marks and signatures]

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali”** con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

Handwritten signature in blue ink

Handwritten initials 'dsp' in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

